ALCALDÍA DE
RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 527 DEL 2024

CONTRATANTE	**ALCALDÍA DISTRITAL ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA** **Nit: 892115007-2**	
CONTRATISTA	**YUL BRINNIR ILLIDGE AMAYA**	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C No. 17.849.501 Exp. en Maicao (La Guajira).	
DIRECCION:	Calle 68b No. 32 - 40	
TELEFONO:	3312520	
E-MAIL:	yillidgea@gmail.com	
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CONTREACTUAL EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE RIOHACHA.**	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (01) MES	
VALOR DEL CONTRATO:	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 3.500.000) M/CTE	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CCPET: 2.1.2.02.02.008 C. INVERSIÓN: 0 CPC: 83990 SECCIÓN: 16 CONS/BPIN: 01	Fuente: 1.2.1.0.00- Ingresos Corrientes de libre destinación
	Descripción: Honorarios.	
	CDP No. 779 del 17 de octubre de 2024	Registro Presupuestal No. 3 4048 del 26 de noviembre del 2024
SUPERVISOR	**WILSON RAFAEL ROJAS VANEGAS**, Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26 de Noviembre del 2024	
FECHA DE INICIACIÓN:	26 de Noviembre del 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 de Diciembre del 2024	

El día veintiséis (26) de Noviembre del 2024, en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Riohacha se reunieron el Doctor **WILSON RAFAEL ROJAS VANEGAS,** en su condición de Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana, designado para ejercer la supervisión del contrato de prestación de servicios que nos ocupa y por ende facultado para intervenir en el presente procedimiento, quien actuará en representación del Distrito **YUL BRINNIR ILLIDGE AMAYA,** Identificado con la cedula de ciudadanía No. 17.849.501 Exp. en Maicao (La Guajira). Con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 527 de 2024, celebrado entre las partes.

Una vez verificados los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato referenciado, las partes consideran dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 527 de 2024, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL**

ALCALDÍA DE
RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

DISTRITO DE RIOHACHA.", a partir del día veintiséis (26) de noviembre del 2024, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en la presente Acta:

1. El plazo de ejecución del contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 527 del 2024, es de un (1) mes.

2. Que la supervisión del contrato estará a cargo del Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana, de acuerdo a la Cláusula Décimo Quinta del contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 527 del 2024.

3. Que teniendo en cuenta la cláusula Décimo Tercera, El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes. Para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal correspondiente por parte del DISTRITO; no obstante, el presente contrato se entiende perfeccionado con la aceptación electrónica de las partes en el sistema electrónico – Portal SECOP II – www.Colombiacompraeficciente.gov.co.

4. Que en cumplimiento a la Cláusula Quinta: Forma de Pago, De acuerdo a la establecida en el plan de pagos de la plataforma del Secop II. Previamente el supervisor verificara que los siguientes documentos estén cargados en la plataforma del Secop II: -Informe de actividades -Informe de supervisión de actividades debidamente firmado por el supervisor del contrato, dentro del cual se certifique la satisfacción del cumplimiento de las cláusulas contractuales de acuerdo al alcance del proyecto y propuesta presentada, se autorice la realización del pago, su valor, la realización de la amortización del anticipo (si aplica) y quede la constancia del cumplimiento y verificación del pago de la seguridad social integral. - Factura y/o cuenta de cobro del contratista aprobado por el supervisor de acuerdo a las obligaciones tributarias del contratista y a la naturaleza del objeto del contrato. -Planilla De Pago De La Seguridad Social Integral -Acta De Inicio y/o Acta De Recibo Parcial y/o Acta Final (Según Corresponda). PARÁGRAFO: La Secretaria de Hacienda del Distrito de Riohacha para efectos de adelantar el trámite de pago solo verificara que el supervisor designado haya cargado en la plataforma del Secop II el siguiente documento: -Certificado de recibo a satisfacción de acuerdo al formato dispuesto por la dirección de contratación.

5. Que en el desarrollo del contrato es indispensable cumplir con las obligaciones pactadas en el contrato.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veintiséis (26) de Noviembre de 2024.

WILSON RAFAEL ROJAS VANEGAS
Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana.

YUL BRINNIR ILLIDGE AMAYA
C.C. 17.849.501 Exp. en Maicao
Contratista.